

CEIP Francisco de Quevedo

Torre de Juan Abad

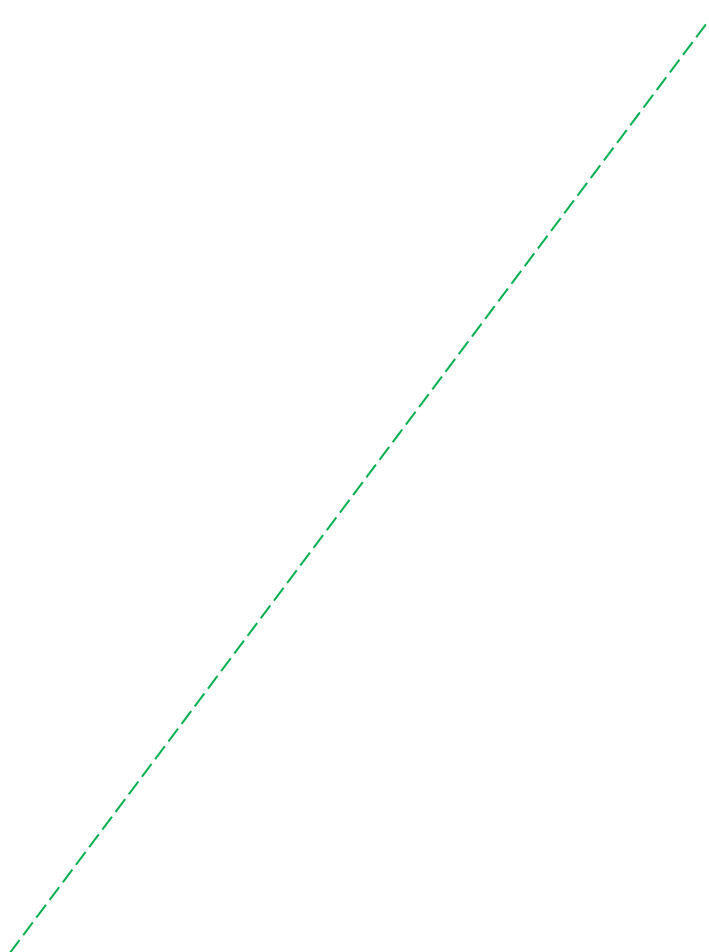


PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CURSO 2025/26





CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO
TORRE DE JUAN ABAD. CIUDAD REAL
ESPAÑA
C/SAN ANTÓN, 33
TLF: 926 38 30 68

Mail: 13003178.ceip@educastillalamancha.es

Web: <http://ceip-franciscocodequevedo.centros.castillalamancha.es/>

Nota:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Revisión y actualización realizada:

Fecha	Actualización
24 de octubre de 2025	Revisión de actividades y actualización para el curso 2025/2026

ÍNDICE

1. [DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO](#)
2. [INTRODUCCIÓN](#)
3. [MARCO NORMATIVO](#)
4. [PRINCIPIOS RECTORES](#)
5. [DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO](#)
6. [RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN](#)
7. [OBJETIVOS](#)
8. [ACTUACIONES](#)
9. [SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN](#)
10. [ANEXO I. CARTA DE CONVIVENCIA](#)
11. [ANEXO II. MEDIACIÓN ESCOLAR.](#)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

CEIP Francisco de Quevedo (13003178)

C/ San Antón, 33. 13344 Torre de Juan Abad (Ciudad Real)

Teléfono: 926 383068

Correo electrónico: 13003178.ceip@educastillalamancha.es

Página web: <http://ceip-franciscocodequevedo.centros.castillalamancha.es/>

Directora: Pilar Ballesteros Pozo

Coordinadora de bienestar y protección: Patricia Mateos García.

2. INTRODUCCIÓN

La Educación Infantil y la Educación Primaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, tienen como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia, en colaboración estrecha con las familias. Por tanto, continuando con este enfoque, desde el Centro se apuesta por una educación integral atendiendo a todas las dimensiones de la persona, prestando especial atención a la socio-afectiva.

La escuela, junto con la familia, constituyen los primeros agentes de socialización de nuestro alumnado, por lo que contribuyen a la construcción de modos de pensamiento y formas de acción social por medio de la transmisión de valores. Entre estos valores, es necesario hacer hincapié en los valores de respeto, tolerancia e igualdad, necesarios para la sociedad heterogénea y plural de la que somos partícipes.



Asimismo, se debe tener en cuenta que, aunque los primeros agentes de socialización son la escuela y la familia, los niños y las niñas a lo largo de su propio proceso de socialización se ven influidos por otros agentes como pueden ser los medios de comunicación, el grupo de iguales o la comunidad cultural, entre otros.

Siguiendo esta línea, el Plan de Igualdad y Convivencia (en adelante PIC) tiene como objetivo fundamental la promoción de la igualdad; la coeducación; el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar; la convivencia; la prevención de

conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los maestros y las maestras debemos ser conscientes de que, para desarrollar una convivencia de calidad entre nuestro alumnado la piedra angular es la igualdad, otorgando las mismas oportunidades de realización personal y social, compartiendo las responsabilidades familiares, laborales y de poder; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar una respuesta.

Por tanto, el PIC tendrá un carácter dinamizador mediante el cual se promoverá la convivencia real entre alumnado, profesorado, familias y otros agentes; y la igualdad efectiva entre personas. Además, también tendrá carácter transversal puesto que se encontrará inmerso tanto en el currículo como en actividades complementarias y extracurriculares y, en definitiva, en las relaciones en el aula y en la vida del centro escolar.

En suma, es un plan que pretende promover medidas de intervención que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia, implantando una coeducación eficaz mediante la cual se eduquen niñas y niños que “aprendan a ser” y “aprendan a convivir”.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Española de 1978, artículo 14 de igualdad ante la ley y el artículo 27 del derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Ley 7/2023, de 10 de marzo, de atención y protección a la infancia y a la adolescencia de CLM.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad

autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- RD 732/1995 de los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/26 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
-

4. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores del PIC son:

Transversalidad	• Perspectiva de género y convivencia democrática debe estar presente tanto en las actividades de centro como en los documentos programáticos.
Corresponsabilidad	• Responsabilidad compartida entre hombre y mujeres en la toma de decisiones.
Interseccionalidad	• Tener en cuenta que pueden existir categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación.
Análisis del contexto y detección	• Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto para identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa.
Prevención y sensibilización	• Actuaciones orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad.
Inclusión y visibilidad	• Favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funciona.

Las actuaciones del PIC se regirán por los principios enumerados anteriormente y estarán en consonancia con las actuaciones en referencia a las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del Centro (en adelante NOFC), con los principios del Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC) así como con una serie de **valores** fundamentales para la educación integral del alumnado:

- ✓ **Respeto** de los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ **Tolerancia.** Aprender a reconocer y aceptar las diferencias entre sí, admitiendo diferentes enfoques y opiniones.
- ✓ **Empatía.** Aprender a posicionarse en el lugar de otras personas a nivel cognitivo y emocional, lo cual mejora la capacidad para resolver conflictos y entender las opiniones de los demás.
- ✓ **Igualdad y coeducación.** Se contribuirá a entender la vida como una participación entre iguales, sin ninguna discriminación por razones de sexo, etnia, religión, diversas capacidades etc.
- ✓ **Equidad.** Se fomentará el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todos, adecuándose a las características personales.
- ✓ **Afectividad.** Se tendrá en cuenta esta dimensión humana, atendiendo a la autoestima y a la construcción del autoconcepto.
- ✓ **Pensamiento crítico.** Se promoverá esta forma de razonar ya que nos vuelve más analíticos y observadores, nos enseña a reconocer la información de calidad y nos ayuda a resolver mejor los problemas.
- ✓ **Responsabilidad.** Por un lado, es necesario que el alumnado aprenda a cumplir sus deberes y, por otro, que sea consciente de que los actos que realiza o que no realiza puede tener sobre los demás o sobre uno mismo ciertas consecuencias.
- ✓ **Democracia.** Transmitiremos a nuestros alumnos los valores básicos de una sociedad democrática, fomentando la participación real y efectiva.
- ✓ **Paz.** Propiciar una convivencia sana, prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- ✓ **Honestidad.** Se trasladará al alumnado que para ganarse la confianza de quienes les rodean y sentirse mejor consigo mismos es necesario decir la verdad, aunque se haya cometido un error.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El Centro se encuentra en la localidad de Torre de Juan Abad, perteneciente a la comarca del Campo de Montiel, al sureste de la provincia de Ciudad Real. Es una zona rural de claros rasgos socioeconómicos encaminados hacia la agricultura.

Cuenta con una población de 944 habitantes¹, siendo de ellos, y según el Instituto Nacional de Estadística, 470 hombres y 474 mujeres.

El nivel sociocultural es medio-bajo, las familias tienen un nivel de estudios generalmente primario, con una minoría que posee estudios superiores. Además, por norma general, el sustentador económico es la figura paterna, siendo la materna la encargada del hogar y, en algunos casos, la que realiza trabajos por horas fuera del mismo.

Se trata de un centro incompleto, ya que está formado por 3 unidades mixtas, siendo el total de alumnado, 37.

El centro promueve una organización heterogénea del alumnado, de tal manera que tanto niños como niñas comparten espacios, actividades, recursos y materiales. Además, el clima de convivencia es bueno pues no existen actos de violencia o acoso escolar.

Para promover la mejora de la convivencia en el centro, el alumnado es partícipe de la elaboración de las **normas del grupo-clase**, de tal manera que estas sean el reflejo del diálogo y de la necesidad de establecer unas reglas.

Los resultados del cuestionario que se muestra a continuación, hacen referencia a los del curso anterior, ya que, al ser un cole pequeño, las familias se mantienen.

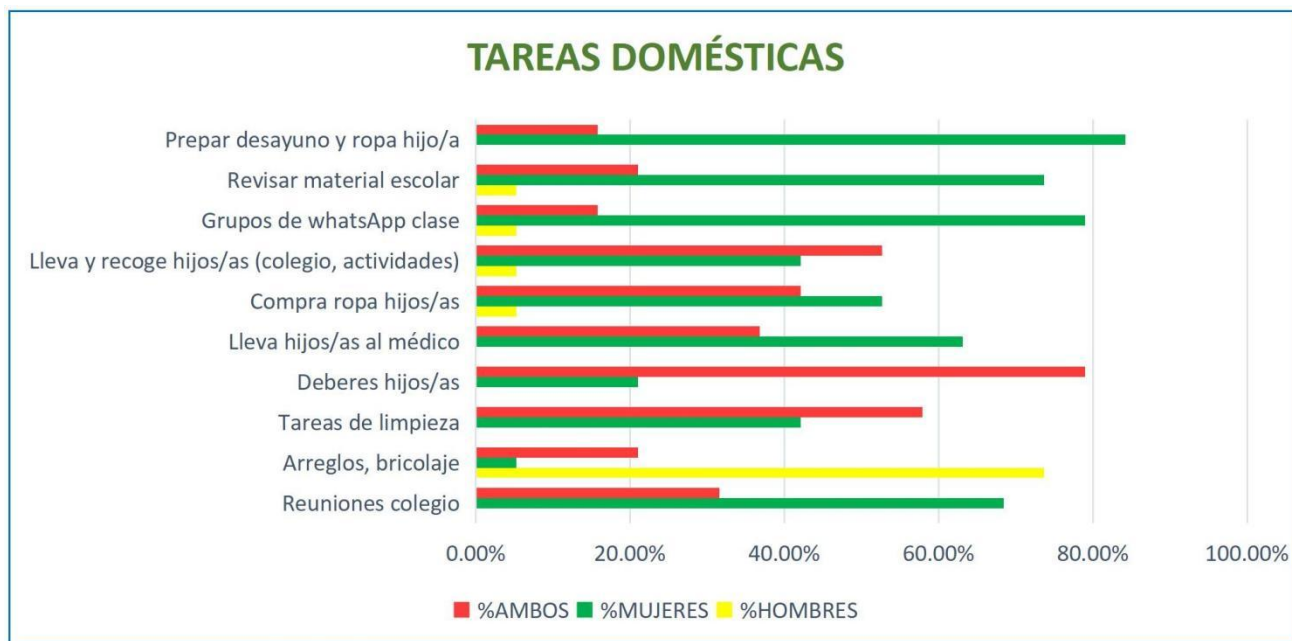
Las **familias** apoyan y colaboran con el Centro en todas las actuaciones que se llevan a cabo. No obstante, esta participación suele ser por parte de la figura materna, como ya se observa en el ítem 1 de participación en la encuesta a las familias (véase anexo II) en la que de las personas que la han realizado, el 79% son mujeres. Además, el 89% de las familias consideran que la comunicación entre el centro y la familia es fluida, como se ha comprobado con el ítem 6 de la encuesta.

Continuando con otros aspectos de la inclusión y convivencia, las familias piensan que desde el Centro se acoge positivamente al nuevo alumnado y, que están satisfechas con las normas de organización y convivencia puesto que el 100% están de acuerdo en dichas cuestiones.

De forma general, la mayoría de los encuestados y encuestadas muestran igualdad en relación al pensamiento o ideología, como se puede observar, por ejemplo, en el análisis sobre profesiones estereotipadas, en las que el 95% apoyaría a su hijo/a con la profesión que eligiesen independientemente de la que sea. Con respecto al cuidado de la casa, el 100% responde que se hace mejor cuando se comparte entre los convivientes.

Sin embargo, esta “igualdad” no es efectiva en la práctica, es decir, a la hora de llevar a cabo diversas actuaciones de la vida diaria, sobre todo en la corresponsabilidad de tareas, como se puede observar en el siguiente gráfico:

¹ Según el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 1 de enero de 2025

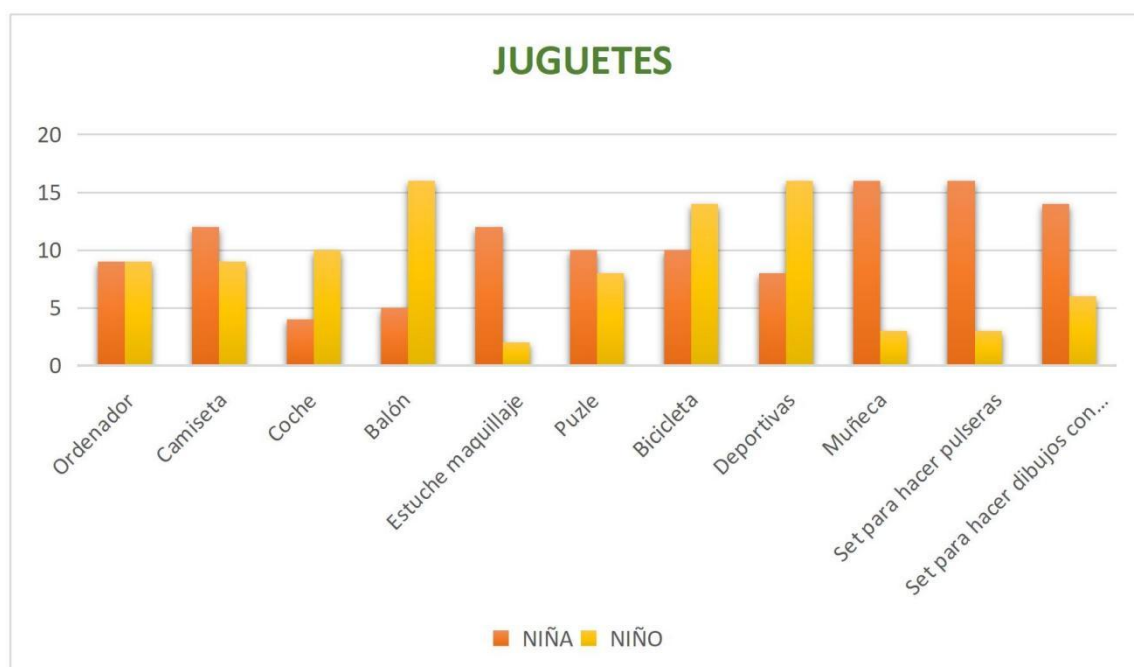
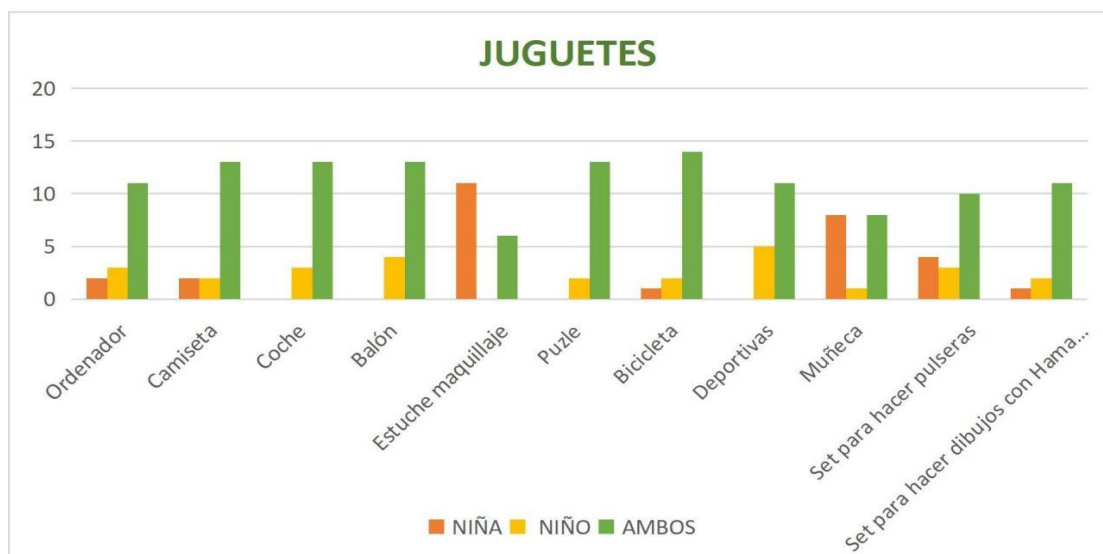


Comparativa de reparto de tareas

En relación al **alumnado**, apuesta por una convivencia en el centro para que todos los compañeros y compañeras puedan sentirse bien consigo mismos y con los demás. El 100% de los encuestados afirma conocer las normas del centro y de sus aulas, del cual, un 44% opina que siempre se respetan las normas del colegio y otro 44% que casi siempre. Además, el 67% verifica que se llevan a cabo las medidas necesarias cuando estas se incumplen, siendo, el otro 33% el que opina que casi siempre, entendiendo por dichas medidas aquellas acciones que se llevan a cabo para redirigir el comportamiento hacia las normas de convivencia, sirviendo de apoyo en el proceso de autorregulación.

También, es importante destacar que el 100% del alumnado afirma estar contento y a gusto en el centro escolar, tanto con sus compañeros/as como con el profesorado, manteniendo una relación buena y adecuada, solucionando, de forma inmediata, los problemas que puedan surgir, y favoreciendo el uso del diálogo, reflexión, pensamiento y calma, para ello.

El alumnado es consciente de la necesidad de igualdad, pero en ocasiones tienden a guiarse por los estereotipos de género que, tal vez, de manera inconscientes se siguen transmitiendo, como por ejemplo a la hora de elegir juegos y juguetes, como se observa en los siguientes gráficos, separados en dos ya que, a los más pequeños se les ha realizado un cuestionario impreso, teniendo en cuenta que, por su corta edad, no se realizó en 3 años; y a los mayores a través de Google Forms:

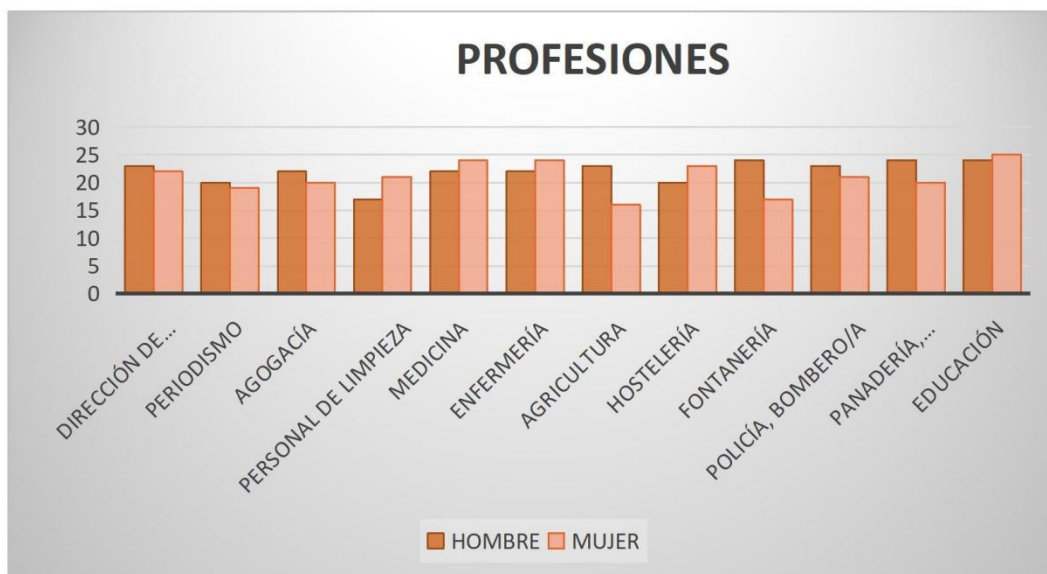


Comparativa juguetes (de 3º a 6º de Educación Primaria)

Además, en relación sobre qué deporte le asignarías a un niño y a una niña, el 66% le asigna el fútbol al niño mientras que la variedad deportiva en la niña es mayor, siendo los tres deportes más seleccionados el baloncesto (28%), bailar (23%) y tenis (11%). Asimismo, es destacable que el 18% del alumnado no haya asignado a la niña actividad deportiva sino otras como jugar con el ordenador o hacer pulseras, por lo que se puede concluir que consideran que las actividades deportivas están destinadas a la población masculina.

Con respecto a las cualidades de hombres y mujeres, si lo comparamos con el PIC del curso pasado, los datos han cambiado, pasando de atribuir las cualidades ofrecidas (dinamismo, astucia, valentía, fortaleza...) de forma más equitativa entre ambos géneros, aunque sigue resaltando la “ternura” que se le atribuye a la mujer en un mayor porcentaje, un 71% frente al 19% de los hombres.

A la hora de asignar profesiones tanto a mujeres como a hombres, los resultados son más equitativos, como se puede observar en el siguiente gráfico (este ítem solo se ha pasado en la etapa de primaria):



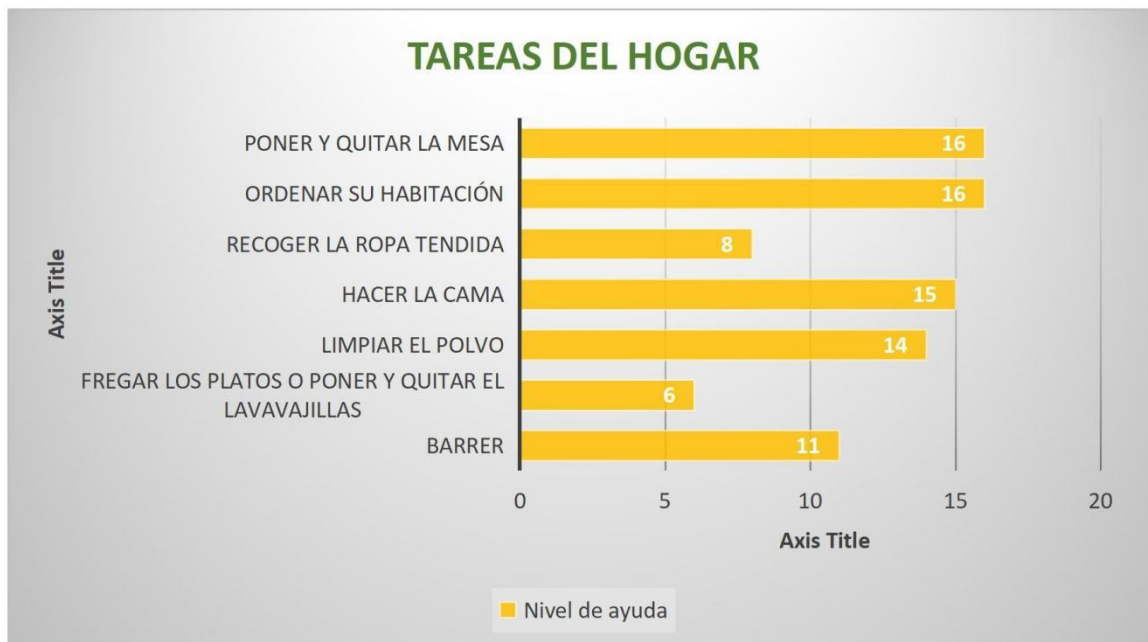
Comparativas profesiones

En definitiva, en algunos ámbitos continúan prevaleciendo los estereotipos de género, pero, se puede observar que la tendencia está cambiando, pasando a ser niños/as más concienciados en la igualdad, sin distinción entre colores, grupos de amigos mixtos... Donde más se sigue notando este tipo de diferenciación es en la elección de deportes y juegos. En el siguiente gráfico se observa que el 13% del alumnado afirma que sus padres y madres fueron los que eligieron las actividades extraescolares a las que asisten:



Elección actividades extraescolares

Para finalizar este análisis, es importante hacer referencia a las tareas del hogar. Se puede observar que el 67% del alumnado ve en casa un reparto de tareas entre el padre y la madre, siendo solo un 28% el que opina que se encarga la figura de la mujer. Además, el 100% del alumnado expresa que colabora en su realización. En el siguiente gráfico podemos apreciar las tareas más comunes en las que los alumnos/as colaboran en casa:



Nivel de ayuda en casa.

6. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC se crea una **Comisión de Igualdad y Convivencia**. Esta comisión está compuesta por:

1. Pilar Ballesteros Pozo (Directora).
2. Patricia Mateos García (Coordinadora de Bienestar y Protección).
3. Mayte Ortiz Romero. (Tutora de 4º, 5º y 6º)
4. Felipa Serrano de la Cruz Jimeno (Orientadora)
5. **Un miembro** del Consejo Escolar, representando las familias del centro.

Entre otras funciones de esta comisión se encuentran las siguientes:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las NOFC por parte de la Comunidad Educativa.
- ✓ Impulsar medidas educativas que fomenten la convivencia y la igualdad real entre las personas.
- ✓ Contactar con instituciones y asociaciones para favorecer en el centro el desarrollo de actividades y programas coeducativos.
- ✓ Cooperar con el *Centro de la Mujer* de Terrinches para la realización de actividades coeducativas.
- ✓ Realizar la memoria y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Además, el Claustro de profesores también participará en la evaluación de las actuaciones desarrolladas a nivel de centro.

7. OBJETIVOS

Los objetivos del PIC se fundamentan en los principios rectores especificados anteriormente en el epígrafe número 4.

OBJETIVOS GENERALES

- A. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- B. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- C. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- D. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- E. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- F. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- G. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- H. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
		Centro/Profesorado	Alumnado	Familias
ÁMBITOS	Convivencia	CO1. Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos. CO2. Difundir el PIC y las actividades realizadas, así como las NOCF a toda la comunidad educativa. CO3. Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos.	CO4. Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas. CO5. Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.	CO6. Tomar conciencia de la transmisión de valores democráticos para mejorar la convivencia. CO7. Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.
	Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad	IG1. Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de coeducación e igualdad. IG2. Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o	IG6. Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc. IG7. Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género. IG8. Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.	IG11. Aplicar la ruptura de los roles de género en el hogar estableciendo una corresponsabilidad en el mismo.

		sociales, eliminando los estereotipos y roles de género. IG3. Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes. IG4. Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. IG5. Organizar una comisión para analizar, revisar y evaluar las actuaciones llevadas a cabo.	IG9. Realizar actividades específicas sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres. IG10. Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación.	
	Aprendizaje emocional	AE1. Desarrollar actividades que promuevan la detección de emociones en la propia persona y en otras personas favoreciendo el desarrollo de la empatía y el respeto. AE2. Eliminar las barreras para el aprendizaje y desarrollo del alumnado atendiendo a todas sus dimensiones.	AE3. Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas. AE4. Establecer un uso adecuado de las <i>TIC</i> y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.	AE5. Tomar conciencia del estado emocional de los hijos e hijas y su influencia en otros ámbitos como el social o el académico.

ACTUACIONES

A continuación, se recogen todas las **actuaciones** programadas para el curso 2025/2026 en el Centro, así como los objetivos planteados, la temporalización, los responsables, los indicadores de logro propuestos, los recursos y su relación con otros planes del centro. Estas actividades se clasifican de acuerdo a diferentes tipologías:

- ✓ Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en centros escolares.
- ✓ Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- ✓ Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia pacífica.
- ✓ Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.
- ✓ Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- ✓ Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, etc.
- ✓ Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- ✓ Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito de todos y de todas.



A. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información			
OBJETIVO GENERAL			
A, G, H			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
Centro/Profesorado	CO2. Difundir el PIC y las actividades realizadas, así como las NOFC a toda la comunidad educativa.		
Alumnado	AE4. Establecer un uso adecuado de las TIC y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.		
Familia	CO7. Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Revisión y difusión del PIC y NOFC a toda la comunidad educativa.		Se publican las NOFC y el PIC en la página web del centro (Página web).	Primer trimestre
2. Talleres y charlas informativas.		El 20% de las familias asiste al taller (Control de asistencia). El 75% del alumnado de E. Primaria participa en el taller (Control de asistencia).	Fecha por determinar.
3. Difusión de las actividades realizadas en materia de igualdad y convivencia.		Se publican, al menos, el 50% de las actividades realizadas en la página web del centro (Página web).	Todo el curso
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Publica y da a conocer los documentos del centro y las actividades realizadas a través de la página web.		
Alumnado	Asiste y participa en el taller organizado por la asociación Punto Omega.		
Familias	Asiste al taller organizado por la asociación Punto Omega		
Otros	Responsables Punto Omega, Instituto de la Mujer: difusión del taller y preparación del mismo y ADÍN.		
RECURSOS			
Materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y los diferentes espacios del centro.			

B. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

OBJETIVO GENERAL

A, B, D

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Centro/ Profesorado	CO1. Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos. CO3. Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos. IG5. Organizar una comisión para analizar, revisar y evaluar las actuaciones llevadas a cabo.		
Alumnado	CO4. Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas. CO5. Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos. AE3. Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas.		
Familia	CO6. Tomar conciencia de la transmisión de valores democráticos para mejorar la convivencia. CO7. Asistir y participar en las diferentes actividades del centro relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia. AE5. Tomar conciencia del estado emocional de los hijos e hijas y su influencia en otros ámbitos como el social o el académico.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Creación y puesta en marcha de la Escuela de familias en el centro.		El 20% de las familias asiste a las diferentes sesiones de la Escuela de Padres y Madres (Control de asistencia).	Curso escolar
2. Creación de la Comisión de igualdad y convivencia.		Se crea la Comisión de Igualdad y Convivencia (Consejo Escolar)	Primer trimestre
3. Implementación de patios inclusivos.		Son capaces de organizar diferentes situaciones de juego (Observación sistemática). El alumnado participa en juegos propuestos en el patio.	Curso escolar
4. Jornadas de convivencia con otros		La participación en la jornada de convivencia con otros centros escolares	Tercer Trimestre

centros escolares.		es del 90% (Control de asistencia).		
TAREAS Y AGENTES				
Profesorado	Orientadora: Desarrolla las sesiones de la Escuela de familias. Equipo docente: Organiza los diferentes rincones y materiales utilizados en los patios inclusivos. CEIP Gutiérrez de la Vega y equipo docente de nuestro centro: Organización de las jornadas de convivencia.			
Alumnado	Hace un uso responsable de los materiales, recursos y espacios utilizados en el recreo y en las jornadas de convivencia.			
Familias	Asiste a las diferentes formaciones llevadas a cabo en la Escuela de Familias.			
RECURSOS				
Materiales y espacios utilizados por el alumnado en el recreo, espacios del centro.				

C. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común sobre igualdad y convivencia.

OBJETIVO GENERAL	
A, C, E, F, G	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Centro/ Profesorado	CO1. Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos CO3. Promover la implicación y formación de toda la comunidad educativa en materia de coeducación e igualdad. IG2. Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género. IG3. Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes. IG4. Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Alumnado	IG6. Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc.

	IG7. Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género. IG8. Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas IG9. Realizar actividades específicas sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres. IG10. Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación. AE4. Establecer un uso adecuado de las <i>TIC</i> y las redes sociales que favorezcan el bienestar emocional.		
Familias	IG11. Aplicar la ruptura de los roles de género en el hogar estableciendo una corresponsabilidad en el mismo.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Incorporación del lenguaje inclusivo en las actividades del centro, documentos programáticos, circulares, etc.		Se utiliza lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro (Documentos programáticos). Se incorpora el lenguaje inclusivo en las actividades del centro. Se utiliza lenguaje inclusivo en las publicaciones del centro, circulares, etc. (Publicaciones).	Primer trimestre Curso escolar Curso escolar
1. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y a la convivencia			
	Día internacional Contra la violencia de género. - Charla-taller para el alumnado por parte del Centro de la mujer de Terrinches.	Fomentar la igualdad y el respeto entre compañeros/as.	27 de noviembre
	Proyecto "Ponte en su lugar" ofertado por la Junta y el Centro de la Mujer.	Taller de Cuentacuentos - Infantil y 1º: Arturo y Clementina. - 2º,3º y 4º: Cómo se siente Tina. -5º y 6º : Igualdad en cada Clic (Violencia digital).	10 de noviembre

	Día de la discapacidad. - Visita usuarios de ADIN y actividad grupal.	El alumnado respeta las diferencias individuales de cada individuo y está sensibilizado con los colectivos vulnerables por presentar diferentes discapacidades.	1 de diciembre.
	Día escolar de la No Violencia y de la Paz.	El 75% del alumnado resuelve los conflictos sin violencia y respeta a sus compañeros/as, adquiriendo valores: generosidad, tolerancia, respeto ante las características individuales, amistad, escucha... (observación sistemática de la participación y comportamiento).	Del 27 al 31 enero 2026
	Día de la Mujer.	El alumnado adquiere valores relativos a la igualdad de género. El alumnado participa, de forma activa en las actividades realizadas. El 70% de los alumnos/as escribe oraciones, en los bocardillos del cuentacuentos, referentes a los valores trabajados.	Semana del 3 al 7 marzo 2026
	Día del Libro.	El alumnado adquiere valores sobre el respeto (participación club de lectura).	Semana del 22 al 25 de abril 2026
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Utiliza lenguaje inclusivo en todos los ámbitos Coordinadora de Bienestar y Protección, junto al resto de profesorado: organización de la celebración de las efemérides elegidas.		
Alumnado	Participa activamente en los talleres y actividades propuestas		
Familias	Asiste a las Escuelas de Familias y AMPA		
Otros	Biblioteca municipal, Centro de la Mujer y Junta.		
RECURSOS			
Recursos personales, materiales y digitales.			

D. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal			
OBJETIVO GENERAL			
D			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
Centro/Profesorado	CO1. Transmitir los valores de una sociedad democrática y educar en la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos		
Alumnado	CO5. Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaboración de las normas de aula.		El 100% del alumnado colabora en la realización de las Normas de convivencia a nivel de aula (Registro anecdótico/Diario de clase)	Septiembre
2. Uso de herramientas de gestión de conducta en el aula (ClassDojo) en las dos unidades de Primaria.		El 75% del alumnado respeta las normas elaboradas en clase y recogidas en la herramienta ClassDojo (Registro anecdótico/Diario de clase)	Curso escolar
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Tutores y resto del equipo docente: orientar al alumnado en la elaboración de las normas de aula.		
Alumnado	Respetar las normas de convivencia establecidas tanto a nivel de aula como de centro		
RECURSOS			
Materiales para la elaboración de las normas de aula. App ClassDojo			

E. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución de conflictos, emociones, etc.	
OBJETIVO GENERAL	
A, B, C, D, E	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

Centro/ Profesorado	AE1. Desarrollar actividades que promuevan la detección de emociones en la propia persona y en otras personas favoreciendo el desarrollo de la empatía y el respeto. IG2. Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género		
Alumnado	AE3. Conocer las propias emociones, interpretar las emociones de los demás y reflexionar sobre los modos de conducta en relación a ellas. CO5. Aplicar estrategias de resolución dialógica de conflictos.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Actividades de inteligencia emocional		El alumnado conoce e interpreta las emociones y sentimientos trabajados en el aula (Registro anecdótico/Diario de clase).	Curso escolar
2. Asambleas de aula.		El alumnado participa en las asambleas de aula, expresando ideas, emociones y sentimientos con confianza y respeto hacia los demás. Los conflictos a nivel de centro y aula se resuelven de forma pacífica y a través del diálogo.	Curso escolar.
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Prepara las actividades específicas de inteligencia emocional para cada grupo-clase.		
Alumnado	Participa en la expresión y reconocimiento de emociones y sentimientos en uno/a mismo/a y en los demás.		
RECURSOS			
Materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de inteligencia emocional y asambleas de aula (cuentos, cortometrajes, etc.).			

F. Actuaciones curriculares y metodológicas que fomenten el trabajo en equipo

OBJETIVO GENERAL

E

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Centro/Profesorado	IG2. Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género.
---------------------------	---

	IG3. Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería, circulares y en las aulas y espacios comunes.		
Alumnado	CO4. Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.		
ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas.		Se tiene en cuenta la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en las programaciones y unidades didácticas (Programaciones).	Curso escolar
2. Trabajo por proyectos.		Se programan actividades y situaciones en las que el alumnado trabaja en diferentes modalidades grupales (Programación de aula).	Curso escolar
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Incluye la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en las programaciones didácticas. Programa las actividades y situaciones del trabajo por proyectos.		
RECURSOS			
Materiales que sean necesarios para el desarrollo del trabajo por proyectos y los diferentes espacios del centro.			

G. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito de todos y de todas

OBJETIVO GENERAL	
B	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Centro/Profesorado	AE2. Eliminar las barreras para el aprendizaje y desarrollo del alumnado atendiendo a todas sus dimensiones. IG2. Impulsar dinámicas que promuevan la participación de todo el alumnado independientemente de sus características personales y/o sociales, eliminando los estereotipos y roles de género
Alumnado	IG6. Mostrar actitudes de respeto, tolerancia y no discriminación por razones de género, etnia, etc. IG7. Participar en diferentes actividades y/o juegos libres de estereotipos y roles de género. CO4. Llevar a cabo actividades de aula y físico-deportivas que requieran la participación conjunta de alumnos y alumnas.

ACTUACIONES		INDICADORES DE LOGRO (INSTRUMENTO)	TEMPORALIZACIÓN
1. Programa de hábitos y técnicas de estudio		El 90% del alumnado de 5º y 6º conoce las técnicas de estudio comprensivo (Programación del taller) El 50% del alumnado de 5º y 6º utiliza las técnicas de estudio comprensivo (Registro anecdótico/Diario de clase).	Curso escolar
2. Juegos inclusivos y cooperativos		Realización de juegos inclusivos y cooperativos en el área de E. Física (Programación de aula).	Curso escolar
3. Descansos activos en el aula.		Realización de descansos activos en el aula (a través del programa DAME10 del Ministerio de sanidad).	Curso escolar
TAREAS Y AGENTES			
Profesorado	Orientadora: preparación de materiales y recursos para explicar al alumnado de 5º y 6º diferentes técnicas de estudio. Maestro Educación física: programación de juegos. Director: organización de horarios de refuerzo ordinario y/o desdobles. Tutoras: Puesta en marcha de descansos activos en el aula.		
Alumnado	Puesta en práctica de algunas de las técnicas de estudio. Participación activa en las actividades.		
RECURSOS			
Materiales de juegos inclusivos y cooperativos, otros materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y los diferentes espacios del centro. Materiales del programa DAME10: tarjetas de ejercicios, recursos digitales, etc.			

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad mediante la cual se obtiene información acerca de un fenómeno o situación, se emite un juicio y se toman decisiones. Por ello, se destaca su carácter **formativo**, aspecto que nos lleva a realizar modificaciones y mejoras en los planteamientos iniciales, otorgándole a este documento un carácter flexible y dinámico.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso **continuo**, en diferentes momentos del curso.

- Evaluación **inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación **procesual** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones, teniendo en cuenta los diferentes *indicadores de logro* especificados en cada una de ellas.
- Evaluación **final** realizada a final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC teniendo en cuenta los siguientes *criterios de evaluación*.

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
6. Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia en el centro.
9. Grado de implicación del profesorado del centro.

Además, de manera periódica se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro

ANEXO I. CARTA DE CONVIVENCIA



Los representantes del profesorado, del alumnado, de los padres y madres y del resto de la comunidad educativa, en el desarrollo de los principios y valores establecidos en el Proyecto Educativo del Centro adquieren el compromiso y la responsabilidad ante sí mismos y ante la sociedad de cumplir y hacer cumplir los siguientes acuerdos:

- 1º. La vida en el Centro se basa en el respeto de unos a otros.
- 2º. Todas las personas tienen el derecho de recibir una educación ajustada a sus necesidades: El “saber” es un valor compartido y es un deber ayudar a que todos lo alcancen.
- 3º. La palabra es una herramienta de comunicación y trabajo y todos tienen el derecho a expresar lo que piensan y a escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
- 4º. Todos los componentes de la Comunidad Educativa tienen la capacidad de reunirse y organizarse democráticamente para participar en el Centro y defender, si fuera necesario, sus derechos; respetándonos mutuamente y colaborando unos con otros pues todos somos complementarios en la educación.
- 5º. La Comunidad Educativa adquiere la responsabilidad y el compromiso de trabajar de forma activa contra cualquier discriminación y especialmente en la defensa de la igualdad de género.
- 6º. La Comunidad Educativa se compromete a no utilizar y a erradicar cualquier tipo de violencia física o verbal. Se resolverán los conflictos utilizando el diálogo y el respeto mutuo.
- 7º. Todas las personas tienen el derecho a ser tratadas de forma justa y a actuar con espíritu de rebeldía contra la injusticia.
- 8º. El trabajo cooperativo, como instrumento de colaboración y solidaridad, es un procedimiento básico en la dinámica del Centro.
- 9º. Las relaciones entre las personas deberán ser positivas, respetando el entorno natural, social y cultural en el que nos encontramos empezando por cuidar y conservar las instalaciones y materiales de nuestro Centro.



El contenido de esta Carta de Convivencia ha de ser objeto de enseñanza y aprendizaje en todas las aulas y de difusión en el conjunto de la Comunidad Educativa y se concreta en las Normas de Convivencia que todos debemos conocer y cumplir.



ANEXO II. MEDIACIÓN ESCOLAR.

¿ EN QUÉ CONSISTE?

El **Plan de Mediación Escolar** es una estrategia educativa que busca prevenir y resolver los conflictos que surgen en el centro de forma pacífica, implicando al propio alumnado.

Se basa en formar a un grupo de niños y niñas como **alumnado mediador**, quienes ayudan a sus compañeros a dialogar cuando aparece un problema. Esta formación será llevada a cargo por la Orientadora del Centro.

Elementos a tener en cuenta:

- ✓ **Formación del alumnado mediador** en habilidades sociales, escucha activa, empatía, gestión emocional y técnicas de resolución de conflictos.
- ✓ **Espacios y tiempos de mediación**, donde los mediadores ayudan a que ambas partes expongan cómo se sienten y qué necesitan.
- ✓ **Normas claras:** respeto, confidencialidad, turnos de palabra y búsqueda de acuerdos.
- ✓ **Acompañamiento adulto:** el profesorado tutor, responsable de convivencia y Directora supervisa el proceso y garantiza su buen funcionamiento.
- ✓ **Registro de mediaciones** para hacer seguimiento

Entre sus finalidades destacan:

✦ En el alumnado

- ✦ **Prevenir conflictos** antes de que se hagan grandes.
- ✦ Fomentar una **convivencia positiva**, basada en la cooperación y la empatía.
- ✦ **Disminuir conductas disruptivas** mediante la gestión pacífica de los problemas.
- ✦ **Dar protagonismo al alumnado**, haciéndolo responsable de su entorno y enseñándole a tomar decisiones.
- ✦ Desarrollar **competencias emocionales**, como reconocer emociones, expresar sentimientos y ponerse en el lugar del otro
- ✦ Favorecer un clima escolar más **seguro, respetuoso y amable**.
- ✦ Mejora de la **convivencia entre iguales**.

✦ En el centro

- ✦ Clima escolar más tranquilo, respetuoso y cohesionado.
- ✦ Disminución del tiempo del profesorado dedicado a resolver conflictos.
- ✦ Aumento del sentido de comunidad y pertenencia.
- ✦ Mayor implicación de todos (alumnos, familias, docentes) en la buena convivencia.

✦ En la convivencia general

- ✦ Promoción de la cultura del diálogo y la paz.
- ✦ Menor probabilidad de que pequeños conflictos escalen.
- ✦ Modelo de conducta positivo que los niños pueden trasladar a otros contextos (familia, actividades deportivas, comunidad).

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.

El programa ha sido diseñado para la formación de los alumnos en la resolución y mediación de conflictos. La propuesta incluyó la difusión de la Mediación como medio de resolución de conflictos en el contexto escolar, así como la creación de un equipo de mediadores a través de cursos de formación específicos para la comunidad educativa. Su implantación se temporalizará en un curso académico.

✦ FASES DE APLICACIÓN:

FASES PUESTA EN MARCHA PROGRAMA ALUMNOS MEDIADORES	TEMPORALIZACIÓN
1. Planificación del programa de alumnos mediadores	noviembre
2. Información a la tutora de 6º E.P y elección de responsables	noviembre
3. Formación de los alumnos	noviembre
4. Información a las familias	noviembre
5. Difusión del programa y aprobación en Consejo Escolar	diciembre
6. Desarrollo del programa. Seguimiento. - Entrega de carnet de mediador y chaleco. - Reuniones mensuales de coordinación de los alumnos mediadores.	enero-mayo
7. Evaluación del programa y entrega de diplomas.	junio

Las primeras reuniones comenzarán con el Claustro donde se informará sobre el programa de mediadores. Posteriormente, tendrá que ser aceptado y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del centro. Al mismo tiempo, se presentará la intención de recoger datos con fines informativos de la comunidad educativa.

Previo a comenzar con la selección de alumnos, se informará a las familias sobre la experiencia, procediendo a solicitar la autorización para que los alumnos de 6º E.P puedan optar por la formación como mediadores.

Las familias serán informadas a través de reuniones sobre la importancia de promover este programa.

El proceso de selección en cada clase se realizará mediante votación y aceptación voluntaria.

Después, con el aprobamiento de EOA, donde se planificará la información a los tutores y sesiones de formación (desde los meses de noviembre a enero), con alumnos de 6º de Educación Primaria.

La propuesta de formación de los alumnos mediadores dentro del programa, las sesiones serán de 30 minutos (una sesión cada 15 días), de los meses de noviembre- enero, incluye la dramatización entre el equipo de mediadores y las actividades diseñadas para la formación en mediación y discusión de los casos propuestos teórico-práctico. Por lo que, los alumnos voluntarios para ser mediadores desarrollarán actividades encaminadas en mejorar sus habilidades sociales y comunicativas, aprender a analizar correctamente las situaciones de conflicto, mejorar su educación emocional y practicar las técnicas de resolución pacífica de conflictos en la simulación de casos. Durante este período, se pueden dedicar algunas sesiones extra a la coordinación del equipo, el seguimiento de los casos y la reflexión sobre los mediadores, lo que permitirá el desarrollo del aprendizaje colaborativo y el control del buen avance del equipo. Las mediaciones se realizarán en el patio de recreo, supervisadas desde el exterior por los profesores y profesoras.

Se difunde el programa en el centro y la comunidad educativa con un folleto informativo. Se utiliza un cuestionario de aplicación al finalizar la formación de los alumnos de Educación Primaria para poder valorar los cambios.

CONCLUSIONES

El propósito de este programa será crear un equipo de alumnos entrenados a mediar en los conflictos entre sus compañeros. Para ello, deben conocer las estrategias y habilidades necesarias para realizar las funciones de un mediador de conflictos. A través de la acción del equipo de mediadores, la intención es reducir las respuestas violentas, tanto verbales como físicas en el centro educativo, donde se implementa la formación. Este aspecto ayudará a prevenir la aparición de violencia entre iguales y, en consecuencia, mejorará el clima socio-afectivo de la comunidad educativa, repercutiendo beneficiosamente en la vida de los propios alumnos, pero también en la de los profesores y padres.

La metodología participativa nos ayuda a su autonomía ante el conflicto, con las actividades son motivadoras, y han fomentado una interacción social en los grupos, lo que les permite conocerse mejor e integrar a aquellos alumnos que inicialmente puedan ser menos autónomos al haber encontrado un espacio en el que poder interactuar.

MEDIACIÓN: Como pasar de un problema a una solución nosotros solos



PASOS A DAR

1 - SURGE EL PROBLEMA



vemos el problema



nos vamos juntos



hablamos con el mediador

2 - CUANDO HABLAMOS



Pensamos



averiguamos que



ha pasado



Llegamos
a
un
acuerdo

3 - LLEGAMOS A UNA SOLUCIÓN



Reparar el daño



Mantenerlo
en
el
Tiempo

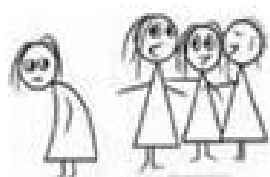


Lo firmamos

por escrito

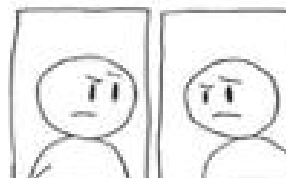
PROGRAMA DE MEDIACIÓN

PARA UNA BUENA MEDIACIÓN



NO culpables

SI admitir responsabilidades



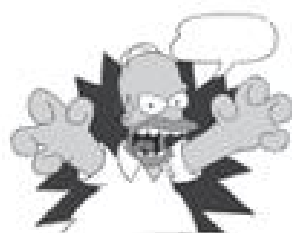
NO sanción

SI solución al problema



NO gritos

SI diálogo



NO adultos

SI entre nosotros



EL MEDIADOR

ES UNA AYUDA



NADIE PIERDE

TODOS GANAMOS

PROGRAMA DE MEDIACIÓN

CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO.

Curso 2025-26



Parte de incidencia de mediadores.

Nombre de los alumnos: _____

Fecha: _____

Situación presentada

- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Agresión Verbal | ☐ Daño a los materiales | ☐ Incumplimiento de tareas o trabajos |
| ☐ Pelea | ☐ Desobedecer las normas | ☐ Conducta constante agresiva |
| ☐ Conducta de riesgo | ☐ Falta de respeto | ☐ Uso de lenguaje inapropiado |
| ☐ Otro _____ | | |

Descripción breve de la situación

Acuerdos y compromisos

Firmas

Mediadores

Alumnos



**CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO
TORRE DE JUAN ABAD
C/SAN ANTÓN, 33
TLF: 926 38 30 68**